



ORD.: 3809 / 28-08-2020

ANT.: CAS-6160511-Z5K6M3

MAT.: Comunica de negación de entrega de información por motivos que indica

SANTIAGO,

A : SR. DANIEL ARELLANO JARA

**DE : EUGENIA VIDAL PERALTA
ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO**

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: ***"Se solicitan estudios de contaminación de suelo en el Parque Bicentenario Cerrillos o Proyecto Ciudad Parque Bicentenario, realizados desde 2005 hasta la fecha actual"***.

En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de dicho cuerpo legal, cumpro con informarle que los estudios requeridos constituyen un antecedente que determina acciones a realizar por SERVIU METROPOLITANO respecto de nuevos estudios. por lo que por el presente acto se procede a denegar la entrega de información requerida en virtud de la causal de secreto o reserva establecida en el Artículo 21 de la Ley N° 20.285 que señala que "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:
 - b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

En el sentido antes expuesto, se indica que actualmente este Servicio se encuentra licitando nuevos estudios, por lo que entregar los estudios indicados, podrían ser perjudicial, razón por la cual, no es posible compartirlos, al menos en esta etapa.

Saluda atentamente a Ud.



**EUGENIA VIDAL PERALTA
ABOGADA
ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N°7223 DE 09.12.2014
Y RES. EX N°978 DE 28.02.2019**

CAS-6160511-Z5K6M3

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- Contraloría Interna
- SIAC - OIRS
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo:
www.minvu.cl.